

Resolución N° 058-GG-ED-EP-2018

ING. MARÍA CONCEPCIÓN RIBADENEIRA CANTOS

Gerente General Subrogante

**Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule
EMAPA EP**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;*

Que, el Art. 225, de la Norma Suprema, establece que: *"El sector público comprende: 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos";*

Que, el numeral 2 del Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, manifiesta que la creación de empresas públicas se hará por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, mediante Ordenanza, el I. Concejo Cantonal del GAD I. Municipalidad del cantón Daule, el 11 de noviembre de 2011, se creó la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule – EMAPA EP;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

(A) (M)

Que, en memorando N° EMAPAD-DS-2018-0051-M, de fecha 02 de abril de 2018, el Ing. Roberto Ycaza Sánchez, Director de Sistemas remite al Ing. Roboam Gavilánez Batallas, Gerente General la SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS.

Que, en memorando N° EMAPAD-DAJ-2018-0094-M, de fecha 19 de abril de 2018, el Abg. Cristhian López Vallejo, Director de Asesoría Jurídica remite a la Ing. Jimabel Morán Figueroa, Directora Administrativa Financiera Subrogante el REQUERIMIENTO DE INICIO DE PROYECTO N°3; COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que, en memorando N° EMAPAD-TS-2018-0045-M, de fecha 27 de abril de 2018, la Econ. Lady Aroca Mosquera, Tesorera remite a la Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos, Directora Administrativa Financiera la SOLICITUD DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL ÁREA DE TESORERÍA.

Que, en memorando N° EMAPAD-CGED-2018-0051-M, de fecha 23 de abril de 2018, la Ing. Yolanda Ganán Macias, Contadora General remite a la Ing. Jimabel Morán Figueroa, Directora Administrativa Financiera Subrogante el REQUERIMIENTO DE MOBILIARIOS DE OFICINA.

Que, en memorando N° EMAPAD-DAF-2018-0415-M, de fecha 02 de mayo de 2018, la Ing. Jimabel Morán Figueroa, Analista Financiera remite a la Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos, Directora Administrativa Financiera la SOLICITUD DE MUEBLES DE OFICINA.

Que, en memorando N° EMAPAD-DT-2018-0362-M, de fecha 03 de mayo de 2018, el Ing. Mario Bohórquez Tutivén, Director Técnico remite al Ing. Roboam Gavilánez Batallas, Gerente General el REQUERIMIENTO DE BIENES MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

Que, en memorando N° EMAPAD-GG-2018-0068-M, de fecha 03 de mayo de 2018, la Señora Yessenia Tutivén Ortiz, Secretaria de Gerencia General remite al Ing. Roboam Gavilánez Batallas, Gerente General la SOLICITUD DE MUEBLES DE OFICINA.

Que, en memorando N° EMAPAD-TTHH-2018-0140-M, de fecha 03 de mayo de 2018, el Señor Carlos Ruiz Zambrano, Jefe de Talento Humano (e) remite a la Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos, Directora Administrativa Financiera la SOLICITUD DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO.

Que, la Jefe de Guardalmacén (e), la Econ. Karla Ubillús Solórzano en memorando N° EMAPAD-BOD-2018-0086-M de fecha 30 de mayo de 2018 informó a la Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos, Directora Administrativa Financiera que “(..) procedió a realizar la constatación de los muebles que están bajo la custodia de los servidores que realizaron los requerimientos de muebles de oficina, de las novedades encontradas se detalla en el cuadro adjunto en este documento. La última compra de mobiliarios que realizo la EMAPA EP DAULE, según comprobante N° 119-2015; fue mayo 06 de 2015 con el proveedor PATA URETA GINGER KATIUSKA. Por lo tanto, sugiero a usted, remitir la información al departamento de compras; para que por medio del portal del SERCOP, indique si los modelos en el cuadro adjunto constan en el sistema, en el caso de no estar, adjuntar los modelos acorde al sistema.”

Que, El Jefe de Contratación Pública, Ing. Bryan Alay en memorando N° EMAPAD-ADQ-2018-0128-M suscrito el 07 de junio de 2018, sobre lo solicitado por la Econ. Karla Ubillús Solórzano en memorando N° EMAPAD-BOD-2018-0086-M de fecha 30 de mayo de 2018, informa que dichos bienes se encuentran ofertados dentro del catálogo electrónico del SERCOP. Indicando asimismo que la contratación de lo referido consta en el Plan Anual de Contratación de la EMAPA EP Daule.

Que, en el expediente consta la certificación presupuestaria N°210 generada el viernes 29 de junio de 2018 para la adquisición de muebles de oficinas para las diferentes DIRECCIONES de la EMAPA EP, por el valor de USD 7,348.44 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Que, mediante memorando N° EMAPAD-ADQ-2018-0128A-M, de fecha 02 de julio de 2018, el Jefe de Contratación Pública, Ing. Bryan Alay, adjunta pliegos para la adquisición de MUEBLES DE OFICINA, los mismos que deben ser suscritos previo a la compra dentro de catálogo electrónico.

Que, con Resolución N°057-GG-ED-EP-2018, el Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado de Daule EMAPA EP, de fecha 22 de junio de 2018, resolvió DESIGNAR a la Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos para que SUBROGUE el cargo del Gerente General de La EMAPA EP mientras dure la ausencia de su titular, con la finalidad de administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la empresa EMAPA-EP.

Quien en atribución a sus funciones;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR los Pliegos para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP DAULE.

(Mo) SB

(P)

Artículo 2.- CONTRATAR la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP DAULE, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

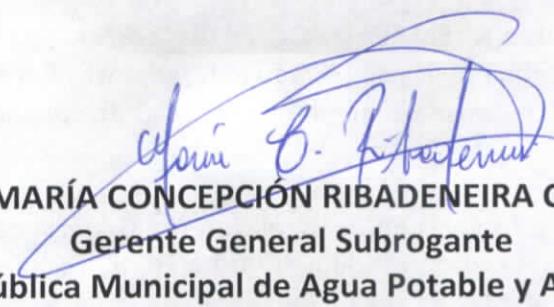
Artículo 3.- DELEGAR al Ing. Bryan Alay Acevedo, la contratación directa y a nombre de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule, en compañía del Jefe de Guardalmacén, para la verificación y administración de la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA EMAPA EP DAULE y suscribir en consecuencia, el Acta de Entrega y Recepción correspondiente.

Artículo 4. CUMPLIR con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Artículo 5. DISPONER que la Dirección de Sistemas de la EMAPA EP, proceda a publicar esta resolución en el portal institucional.

Artículo 6.- La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - Dado y firmado en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule, EMAPA EP, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


ING. MARÍA CONCEPCIÓN RIBADENEIRA CANTOS

Gerente General Subrogante

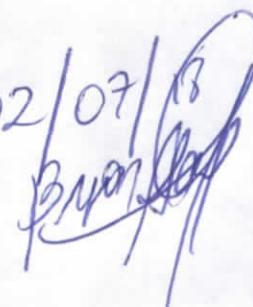
**Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
 EMAPA EP**



 **EMAPA-EP**
 Daule
 Llevando agua, salud y vida
DIRECCIÓN DE SISTEMAS

FECHA 02 JUL 2018 HORA 16:00

RECIBIDO
 POR 


 02/07/18
 Bryan